

2023-09-25

Banxico se deslinda de transferencia del Tren Maya a Sedena (nota de Luis Carriles en OEM-Infomex)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://julioastillero.com/banxico-se-deslinda-de-transferencia-del-tren-maya-a-sedena/>

Luis Carriles | OEM-Infomex

La transferencia del proyecto Tren Maya a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) no pasó por los mecanismos de aprobación que realiza el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) al que pertenece el Banco de México (Banxico).

De acuerdo con un documento interno del banco central, al que tuvo acceso El Sol de México, desde el 13 de julio pasado, el proyecto insignia del gobierno de Andrés Manuel López Obrador no fue aprobado por este Comité Técnico, sino que la filial Fonatur Tren Maya es la encargada y responsable de ejecutar el proyecto.

Para Banxico no es claro el alcance e impacto de lo que se solicita autorizar, especialmente, los detalles sobre qué contemplan las "primeras acciones" para realizar la transferencia porque no se está presentando lo que sería una ruta crítica del programa o el cronograma específico.

"Se sugiere solicitar que se aclare específicamente cuáles son y hasta dónde llegan las responsabilidades y entregables de Fonatur y los de Fonatur Tren Maya. Se sugiere se solicite en su momento a la Sedena que entregue el visto bueno y libere a Fonatur de cualquier responsabilidad una vez que reciba el proyecto", señaló.

El documento se refiere a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Fonatur del 13 de julio del 2023 y Banxico mejor se excusa de la asistencia a la sesión porque los funcionarios facultados presentan problemas de agenda.

El escrito de la maestra Violeta Georgina Abreu González, quien se encarga de la dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional y prosecretaria del Comité Técnico del Fonatur, señala que este comité no tiene la capacidad relativa para aprobar la transferencia del Proyecto Tren Maya a la empresa creada para su construcción, una paraestatal donde la participación del estado es mayoritaria y está sectorizada en la Sedena.

La minuta enviada y respondida por Banxico menciona que la reunión es para iniciar los trabajos para transferir el proyecto insignia del gobierno federal.

En todo caso, el documento refiere: "La Representación de Banco de México considera que la presente solicitud debe ser de carácter informativo, dado que deriva de disposiciones emitidas en el Diario Oficial de la Federación; que el Proyecto Tren Maya no fue aprobado por el Comité Técnico de Fonatur, y que la filial Fonatur Tren Maya es la encargada y responsable de ejecutar el proyecto, misma que se señala ya aprobó la transferencia del Proyecto Tren Maya hacia la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya S.A. de C.V. sectorizada a la Sedena, en el seno de su Consejo de Administración en la Segunda Sesión Ordinaria del 6 de julio de 2023".

En ese sentido, la decisión del Banxico considera que el Comité Técnico únicamente tome conocimiento de que se va a realizar dicha transferencia, pues en todo caso no tienen facultades para autorizarla.

"Se considera que este asunto no debe ser de aprobación, sino de carácter informativo". Además, dado que

Fonatur Tren Maya es quien ha dirigido el proyecto, debería comparecer un representante de esta filial, facultado legalmente por su Consejo de Administración, en el proceso de transferencia del Proyecto hacia la Sedena.

De esta misma manera, se recomienda cuidar que el funcionario que represente a Fonatur deberá restringir su participación estrictamente a las facultades que le corresponde en beneficio de Fonatur, cuidando que no haya confusión de responsabilidades entre la filial y el propio Fonatur.

Considerar que el asunto "Entrega del Proyecto Prioritario Tren Maya a la Secretaría de Defensa Nacional" se presentó a la Comisión Ejecutiva de Turismo (Primera Sesión Ordinaria, del 6 de junio 2023), con el objetivo de dar a conocer ante los integrantes de dicho órgano del estado que guarda el proceso.

De manera específica, se hace notar que en dicho foro se mencionó que el proceso contempla cinco fases y que actualmente se encuentra en la fase tres (fase de transición), la cual se llevará a cabo entre julio y diciembre de 2023.

Sin embargo, en la documentación disponible no se describen las fases en general, y en particular las fases uno y dos, las cuales podrían implicar que se realizaron acciones preliminares de transición sin la aprobación ni conocimiento del Comité Técnico de Fonatur.

ESTE CONTENIDO ES PUBLICADO POR julioastillero.com CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE OEM-Infomex. Prohibida su reproducción.